



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.755.1

**MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
Y APRUEBA FINIQUITO BENILDE
PINILLA JARA.**

LAJA, 04 de octubre 2016.

VISTOS:

1. Carta de renuncia voluntaria de fecha 03.10.16 presentada por la Srta. Benilde Roxana Pinilla Jara, Educadora de Párvulos, en reemplazo en el Jardín Infantil "Mis Dulces Pasos", aceptada por el Sr. Alcalde (S).
2. Decreto Alcaldicio N° 6.950 del 07.09.16 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Benilde Roxana Pinilla Jara, Educadora de Párvulos, en reemplazo en el Jardín Infantil "Mis Dulces Pasos".
3. Contrato de trabajo de la Srta. Benilde Roxana Pinilla Jara de fecha 06.09.16.
4. Finiquito del trabajador de fecha 04.10.16.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ACÉPTASE** Renuncia voluntaria de la funcionaria que se indica, a contar del 03 de octubre de 2016, por la causal señalada en el Art. 159 N° 2 Código del Trabajo:

Nombre Benilde Roxana Pinilla Jara
RUT 17.451.419-4

2.- **APRUÉBASE** finiquito de fecha de 04 octubre 2016.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Daem (4)
- Archivo SSMM



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)